



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2022 - Las Malvinas son argentinas"

San Miguel de Tucumán, 3 JUN 2022

VISTO el Expte. N° 60342-20 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología mediante Res. N° 0354-22 solicita la designación del Ing. José María Sarmiento, como Profesor Adjunto con Semidedicación para el Área "Fluodinámica", Asignaturas "Mecánica de los Fluidos" y "Oleohidráulica y Neumática", del Departamento de Mecánica, en un todo de conformidad con el resultado del respectivo concurso;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al Ing. José María Sarmiento, Profesor Adjunto con Semidedicación para el Área "Fluodinámica", Asignaturas "Mecánica de los Fluidos" y "Oleohidráulica y Neumática", del Departamento de Mecánica, de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, a partir de la fecha en que asuma funciones y por el término de 5 (cinco) años, y en concordancia con lo establecido en los Arts. 82° y 83° del Estatuto Universitario vigente y a las normas previstas por el Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto Nacional N° 1246-15.-

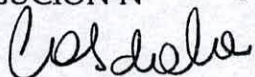
ARTICULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que los beneficiarios cumplan la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2° de la Resolución 11-HCS-996 y su texto ordenado según Resolución 1742-HCS-05, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.-

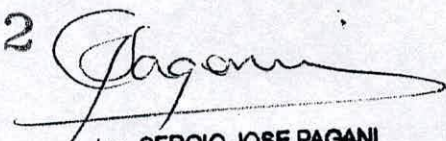
ARTICULO 3°.- Recomendar a la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología verifique que el Ing. José María Sarmiento encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

ARTICULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.-

ARTICULO 5°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N° 0065 2022
mt


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U. N. T.